

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BILBAO

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en la Sección Primera de este Juzgado, y bajo el número 276/1975, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don Carlos Alfonso Herrán, en nombre y representación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedra Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, contra don Fermín Gárate Herro y su esposa, doña Paula Francés Nubla, calderero, y sin profesión especial, mayores de edad y vecinos de Baracaldo, en reclamación de un crédito hipotecario; en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes especialmente hipotecados que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 3 de octubre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose las prevenciones siguientes:

1.^a Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 112.500 pesetas.

2.^a Que no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

3.^a Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo.

4.^a Que puede concurrir a la subasta con la calidad de ceder el remate a tercero; y

5.^a Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

Vivienda, en el piso 5.º, mano derecha, ala Norte, casa número 2; que linda: Norte, calle particular; Este, vivienda izquierda del mismo piso; Sur, escalera y patio, y Oeste, casa número 3, del mismo edificio «Vizcaya»; superficie útil 46,95 metros cuadrados; superficie edificada, 57,04 metros cuadrados. Cuota de participación, 3,80 por 100, cuya vivienda forma parte de la siguiente finca: parcela de terreno, solar U, en el barrio de Cruces, de la jurisdicción municipal de la anteiglesia de Baracaldo, que tiene una extensión superficial de 448,02 metros cuadrados y confina: por el Norte, con camino vecinal; por el Sur, con la parcela N; por el Este, con la parcela T, y por el Oeste, con la parcela V. Y sobre el solar, la siguiente edificación: una casa cuádruple, sin número de demarcación municipal,

que es la número 2 del bloque «Vizcaya», correspondiente al grupo de Cruces, término municipal de Baracaldo.

Dado en Bilbao a 30 de junio de 1975.—
El Juez.—El Secretario.—5.381-E.

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de los de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y Sección Primera, se siguen autos de juicio ejecutivo, promovidos por el Procurador don Carlos Alfonso Herrán, en nombre y representación de «Arenal, S. A., Comercial y Financiera», contra don Carlos Cano Singüenza y su esposa, en reclamación de cantidad; número 263/1973, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el día 2 de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

1.^a Que la subasta se celebrará en dos lotes; uno, para los bienes muebles, y otro, para los inmuebles.

2.^a Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de la subasta.

3.^a Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

4.^a Que pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

5.^a Que no ha sido suplido por la parte actora la falta de título de propiedad.

6.^a Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados; que se entenderán que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que salen a subasta

Primer lote. Valorado en 16.500 pesetas.

Una lavadora automática A. E. G.
Un aparato de televisión, marca Iberia, de 24 pulgadas.

Segundo lote. Valorado en 800.000 pesetas.

Piso segundo, derecha-izquierda, de la casa número 70, de la calle Juan de la Cruz, de Bilbao. Dicho piso está ubicado dentro de una casa de nueva construcción que tiene diez alturas o plantas, con cuatro viviendas cada una, denominadas A (derecha-izquierda) y B (derecha-izquierda), siendo unas exteriores y otras interiores. La escalera de la casa es de granito de color rojo, teniendo el portal alfombrado y paredes revestidas de madera, poseyendo la casa portero automático y dos ascensores-descensores. El piso tiene aproximadamente una superficie de

70 metros cuadrados, y se compone de tres habitaciones, sala de estar, un comedor, junto a la cocina, cuarto de aseo grande y otro más pequeño. Tiene calefacción, de calor negro, individual.

Dado en Bilbao a 30 de junio de 1975.—
El Juez.—El Secretario.—11.213-C.

ELDA

En los autos de quiebra voluntaria, seguidos en el Juzgado de Primera Instancia de Elda y su partido, de la Entidad «Antonio Porta, S. L.», en la Junta general de acreedores celebrada con fecha 5 del actual, fueron nombrados Síndicos de la misma don Juan Hernández Gran, como Gerente de la Entidad «Hijos de Pedro Hernández Lajara, S. L.», don José Pérez Hernández y don Manuel Conejero Pérez, todos mayores de edad, casados, industriales, vecinos de Elda, Martínez Anido, número 4, don Quijote, 37, y General Yagüe, 91, respectivamente.

Y para que conste, se expide el presente, que es firmado en Elda a 10 de junio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—11.221-C.

HOSPITALET

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 2 de Hospitalet de Llobregat, en auto dictado en expediente de suspensión de pagos del comerciante individual don Felipe Ravell Escayola, dedicado a la edificación y venta de pisos del inmueble sito en San Baudilio de Llobregat, calle Víctor Balaguer, 111, encontrándose establecido en Prat de Llobregat, con establecimiento abierto en la calle Coronel San-Feliú, 53, por el presente se hace público que por auto de esta fecha se convoca a Junta general de acreedores del antes nombrado comerciante, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 22 de septiembre próximo, a las once horas, previniéndose a todos los acreedores que podrán concurrir personalmente o por medio de representantes, con poder suficiente y con título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, quedando en Secretaría a su disposición los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la citada Ley de Suspensión de Pagos.

Y para que sirva de general conocimiento a dichos acreedores y demás personas a las que pueda interesar, expido el presente en Hospitalet a 28 de junio de 1975.—El Secretario judicial, V. Saura.—11.389-C.

MADRID

Don Juan García-Ramos Iturralde, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 615/1974, se tramitan autos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don José Fernández Marchante, y en su nombre el Procurador don Melquiades Alvarez Buyla y Alvarez, contra don Carlos Romero González de Peredo, sobre efectividad de un crédito hipotecario constituido sobre las siguientes fincas:

1.^a «Bloque dos.—Casa unifamiliar, letra H, sita en Madrid, en el paseo de

los Olivos, número 1, hoy 19; se destina a comercio-vivienda y consta de tres plantas; planta baja destinada a comercio, primer piso, comedor con un hueco y terraza, cocina y baño con dos huecos, y segundo piso con tres dormitorios, teniendo un hueco cada uno. Linda: al frente, o Norte con el paseo de los Olivos, por donde tiene entrada; derecha, u Oeste, con casa unifamiliar, e izquierda, o Este, con casa unifamiliar G, y posterior, o Sur, con resto del solar, zona ajardinada por donde tiene otra entrada. Las plantas baja y segunda miden treinta y dos metros ochenta y un decímetros cuadrados, por la terraza, teniendo entre las tres plantas una superficie útil de noventa metros cuadrados aproximadamente. Según calificación definitiva, la vivienda ocupa una superficie aproximada de setenta y ocho metros treinta y un decímetros cuadrados.»

2.ª «Bloque dos.—Casa unifamiliar, letra K, sita en Madrid, en el paseo de los Olivos, número 1, hoy número 25. Se destina a comercio y vivienda y consta de tres plantas; planta baja destinada a comercio; primer piso, comedor con un hueco y terraza, cocina y baño aseo, con dos huecos, y segundo piso con tres dormitorios, teniendo un hueco cada uno. Linda: al frente, o Norte, con el paseo de los Olivos, por donde tiene entrada; derecha, u Oeste, con casa unifamiliar uno, y posterior, o Sur, con resto del solar, zona ajardinada, por donde tiene otra entrada. Las plantas baja y segunda miden treinta y dos metros ochenta y un decímetros cuadrados, aproximadamente, en cada una y la planta primera treinta y seis metros noventa y tres decímetros cuadrados, por la terraza, teniendo entre las tres plantas una superficie útil aproximada de noventa metros cuadrados. Según calificación definitiva, la vivienda ocupa una superficie aproximada de setenta y ocho metros treinta y un decímetro cuadrados.»

En los referidos autos, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez las fincas anteriormente descritas, habiendo señalado para que la misma tenga lugar el día 7 de octubre próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, o sea, la suma de 350.000 pesetas cada una de dichas fincas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, por lo menos, el 10 por 100 efectivo de dichos tipos; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 2 de julio de 1975.—El Juez, Juan García-Ramos.—El Secretario.—2.952-3.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos señalados con el número 296-G de 1974, seguidos a instancia de don Regino Cebrián Pasago, representado por el Procurador don Manuel

del Valle Lozano, contra don Isafas Bernabé de Cabo, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se anuncia la venta en pública subasta, de nuevo por segunda vez, subasta en quiebra, por el término de veinte días y con la rebaja del 25 por ciento del tipo de tasación, lo siguiente:

Terreno dedicado hoy a regadío, antes cereal seco y pastos, situado en ambas márgenes del río Tormes, y a la que pertenece también una parte de isla, que aparece reflejada en el croquis de la finca, la cual se denomina hoy Palacio Chico, sita en los Ayuntamientos de Valverde y Pino de Tormes, radicando en este último término municipal, una superficie de diecisiete áreas cincuenta centiáreas y en el de Valverdón, una superficie de ocho hectáreas cuarenta áreas ocho centiáreas. Linda: Al Norte, con fincas del término de Almenara de Tormes; Sur, fincas de término de Pino de Tormes; Este, la porción Norte de la finca situada en la margen derecha del río. Linda por este punto con la finca número 98, perteneciente a don José Tomé y la porción Sur, situada en la margen izquierda del río; linda, al Este, con la raya del término municipal de Pino de Tormes y Almenara de Tormes. Ocupa toda ella una extensión superficial de ocho hectáreas sesenta áreas cincuenta y ocho centiáreas y es la finca número 222 del plano general del Servicio de Concentración Parcelaria.

Inscrita la hipoteca en cuanto a la porción de finca situada en Valverdón, bajo la inscripción sexta, de la finca número 2.164, al folio 166, tomo 26, y en cuanto a la parte radicante en el término de Pino de Tormes, bajo la inscripción sexta de la finca 1.162, al folio 105, tomo 19.

Tasada en la escritura de préstamo base de los autos en la suma de 1.750.000 pesetas.

Y se advierte a todos los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 3 de octubre del corriente año, a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores previamente consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo por el que sale la subasta.

Que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por todo licitador, debiendo conformarse con ellos, aceptando como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 4 de julio de 1975.—El Juez.—El Secretario.—2.948-3.

PAMPLONA

Don Daniel Mata Vidal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de la Compañía Mercantil «Automóviles de Turismo Hispano Ingleses, S. A.» (AUTHD), con domicilio en Pamplona, se ha dictado con esta fecha, auto declarándola en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provisional y acordando convocar la Junta ge-

neral de acreedores para el día 14 de octubre de 1975, y hera de las diez de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, citándose a aquellos por el presente y haciéndoles saber que tienen a su disposición en la Secretaría los documentos a que se refiere el último párrafo del artículo 10 de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Pamplona a 16 de julio de 1975. El Secretario.—11.961-C.

PUNTEAREAS

Don Jesús Domínguez Gonda, Juez de Primera Instancia de Punteareas,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita, con el número 27/975, expediente para la declaración de fallecimiento de don Manuel Fernández Méndez, que en el año 1950 se ausentó para el Brasil y del que no se tienen noticias desde el año de 1965, habiéndose instado dicha declaración por doña Esther Díaz Vázquez, esposa del ausente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Ejuiciamiento Civil.

Dado en Punteareas a 10 de junio de 1975.—El Juez, Jesús Domínguez Gonda.—El Secretario, Víctor M. Alvarez. 10.774-C. y 2.ª 25-7-1975

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en méritos de autos número 84 de 1973, seguidos a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla (Institución benéfico-social) contra don José Rubio Varela y su esposa, doña Francisca Rodríguez Martín (procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria), se anuncia la venta en pública subasta de los inmuebles que a continuación serán descritos, por primera vez, término de veinte días hábiles, tipo el pactado en la escritura de hipoteca y bajo las demás condiciones que se expresarán:

1.ª Vivienda número 5: Piso A de la planta primera de la casa número 14 de la calle particular afluyente a la calle Marcelo Spínola, de la villa de Dos Hermanas. Su superficie construida es de 77 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: al frente, con calle de su situación; por la derecha, con piso B de la misma planta y consta de escalera; a la izquierda, con casa número 16, de «Inmobiliaria Nazarena», y al fondo, con hueco de patio y piso C de la misma planta. Se distribuye en entrada, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 656, libro 211 de Dos Hermanas, folio 44, finca 9.963.

2.ª Vivienda número 6: Piso B de la primera planta de la casa número 14 en calle particular afluyente a la calle Marcelo Spínola, de la villa de Dos Hermanas. Su superficie construida es de 77 metros 40 decímetros cuadrados. Linda: por la derecha, con casa número 12 de «Inmobiliaria Nazarena»; por la izquierda, con piso A y meseta de escalera; por el frente, con calle de su situación, y por el fondo, con hueco de patio y piso D de la planta misma. Se distribuye en entrada, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 656, libro 211 de Dos Hermanas, folio 48, finca 9.965.

3.ª Vivienda número 8: Piso D de la primera planta de la casa número 14 en calle particular afluyente a la calle Marcelo Spínola, de la villa de Dos Hermanas. Su superficie construida es de 77 me-

tros 40 decímetros cuadrados. Linda: por su frente, con hueco de patio y piso B de la misma planta; por la derecha, con casa número 12 de «Inmobiliaria Nazarena»; por la izquierda, con piso C de la misma planta, y por el fondo, con calle particular interior. Se distribuye en entrada, comedor-estar, cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, lavadero y terraza. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaíra, al tomo 658, libro 211 de Dos Hermanas, folio 56, finca 9.969.

Para el acto de la subasta de dichos inmuebles se ha señalado el día 9 de

octubre próximo y hora de las once, ante este Juzgado, sito en Prado de San Sebastián (planta 3.ª), bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para cada uno de los inmuebles objeto de subasta la cantidad de 139.320 pesetas, no admitiéndose oferta inferior, siendo requisito indispensable el consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al 10 por 100, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno; pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; que los autos y certificación

del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, y que los acepta el rematante y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 3 de julio de 1975.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, Miguel Cano.—5.437-E.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para la enajenación de un solar.

Se convoca concurso para la venta de un solar, propiedad del Patronato de Nuestra Señora del Buen Suceso, sito en la calle de la Princesa, de Madrid.

El pliego de condiciones puede ser examinado en las oficinas del Patrimonio Nacional (Palacio de Oriente), de nueve a catorce horas, todos los días laborables.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón del Consejo a los veinte días hábiles de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Palacio de Oriente, 7 de julio de 1975.—El Consejero Delegado Gerente, Fernando Fuertes de Villavicencio.—6.171-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección de Servicios de Mantenimiento por la que se aprueba el expediente número MT 2/75 (AT), para la adquisición de material diverso.

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número MT 2/75 (AT), para la adquisición de material diverso a la firma «Fruehauf, S. A.», por un importe de 34.218.365 pesetas, por adjudicación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 3 de julio de 1975.—El General Director de Servicios de Mantenimiento.—De orden de su excelencia, el Teniente Coronel Jefe de Contabilidad y Asuntos Económicos.—6.014-A.

Resolución de la Dirección de Servicios de Mantenimiento por la que se aprueba el expediente número MT 1/75 (AT), para la adquisición de diverso material.

Por este Ministerio se ha resuelto aprobar el expediente número MT 1/75 (AT), para la adquisición de diverso material a «Chrysler España, S. A.», por un importe de 49.565.000 pesetas, por adjudicación.

Lo que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del

Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 2 de julio de 1975.—El General Director de Servicios de Mantenimiento.—De orden de su excelencia, el Teniente Coronel Jefe de Contabilidad y Asuntos Económicos.—6.013-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— por la que se convoca concurso público para la adjudicación del suministro, en régimen de arrendamiento, de un sistema para el tratamiento de la información, con destino al Ministerio de Industria.

La Dirección General del Patrimonio del Estado convoca concurso público para la adjudicación del suministro, en régimen de arrendamiento, de un sistema para el tratamiento de la información, con destino al Ministerio de Industria, por un importe máximo mensual de 600.000 pesetas (seiscientos mil pesetas), con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, aprobado por este Centro directivo, que se halla de manifiesto en el Servicio Central de Suministros.

El plazo para la presentación de proposiciones en el Registro General del Ministerio de Hacienda terminará a las trece horas del día 15 de septiembre del corriente año. Dichas ofertas deberán reunir las condiciones señaladas en el pliego citado.

La fianza a constituir por los concursantes será del 2 por 100 del presupuesto fijado en el oportuno pliego de condiciones.

El acto de apertura de proposiciones será público y tendrá lugar en el salón de actos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, Alcalá, 11, a las diez horas del tercer día hábil siguiente a aquel en el que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones y ante la Mesa de Contratación constituida de acuerdo con lo prevenido en la cláusula 4.11.

Los gastos de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» serán de cuenta del adjudicatario.

Las personas o Entidades que deseen tomar parte en el presente concurso deberán presentar sus proposiciones en tres sobres debidamente cerrados y lacrados,

que contendrán los requisitos exigidos en el pliego y en los que figurará la indicación siguiente:

«Proposición para tomar parte en el concurso número 16/1975, convocado por la Dirección General del Patrimonio del Estado —Servicio Central de Suministros— para la adjudicación del arrendamiento de un sistema para el tratamiento de la información con destino al Departamento de Mecanización del Ministerio de Industria.»

Además de dicha indicación deberá figurar el nombre de la Empresa concursante.

Madrid, 21 de julio de 1975.—El Director general, José María Concejo Alvarez.

Resolución de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre por la que se hace pública la adjudicación definitiva de las obras de «Ampliación del edificio de acabados de fabricación con sala de escogido y departamento de expedición de papel de su fábrica de papel de Burgos».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo número 38 de la Ley de Contratos del Estado, se hace público por el presente anuncio que han sido adjudicadas las obras de «Ampliación del edificio de acabados de fabricación con sala de escogido y departamento de expedición de papel de su fábrica de papel de Burgos», por un importe de veintitrés millones setecientos ochenta y ocho mil quinientas ochenta y siete pesetas (pesetas 23.788.587), a favor de la firma «Entrecanales y Távara, S. A.».

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Ingeniero Director, Ángel Fernández de la Puebla.—6.662-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca rústica.

Se saca a subasta pública para el día 12 de septiembre de 1975, a las diez horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Madrid, que con tal fin quedará constituida en el salón de actos de dicha Delegación, calle Montalbán, número 8, de la finca rústica propiedad del Estado sita en Pozuelo de Alarcón (Madrid), de 1.090,87 metros cuadrados de superficie; tipo de subasta, 218.174 pesetas; depósito para tomar parte en la subasta, 43.634 pesetas.